



REPÚBLICA ARGENTINA

*PRIMER INFORME NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION
DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS
DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION*

**INFORME ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y POLÍTICA AMBIENTAL**

*INFORME PREPARADO PARA SER CONSIDERADO EN LA CUARTA SESIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP 4) POR LA CONVENCION DE LAS NACIONES
UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION (UNCLD).*

Abril del 2000

INDICE

1.	Resumen Ejecutivo.	1 a 6
2.	Antecedentes.	7
3.	Las estrategias y prioridades establecidas dentro del contexto de los planes y/o políticas de desarrollo sustentable.	8
3.1.	Planes o estrategias nacionales en el campo de lucha contra la desertificación desarrolladas antes del funcionamiento de la UNCLD.	8
3.2.	Planes y/o Programas Nacionales disponibles en otras áreas sociales y económicas.	9
3.2.1.	Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable.	9
3.2.2.	Programas de Desarrollo Rural.	10
3.2.3.	Programas que incluyen la Perspectiva de Género.	11
3.2.4.	Programas de Salud y Calidad de Vida.	12
3.2.5.	Acciones provinciales.	12
3.2.6.	Programas de las Organizaciones no Gubernamentales	12
4.	Medidas Institucionales tomadas para implementar la CLD.	13
4.1.	Establecimiento del programa de Acción Nacional.	13
4.2.	Establecimiento de un Organo de Coordinación Nacional.	14
4.3.	Análisis de los avances realizados por el PAN.	16
4.4.	Disponibilidad de bases de datos.	17
4.5.	Mecanismos disponibles para la coordinación y armonización de acciones del PAN.	19
4.6.	Enlaces del PAN con lo Programas de Acción Regional y Subregional.	20
5.	Proceso participativo en apoyo a la preparación e implementación de los Programas de Acción Nacional.	20
5.1.	Actividades desarrolladas en difusión y sensibilización de los distintos actores en la problemática.	22
6.	Proceso de consulta en apoyo a la preparación e implementación de	23

los programas de acción nacional y de los acuerdos de asociación con países partes y otras entidades.

7.	Medidas adoptadas o planeadas dentro del contexto del PAN, incluyendo medidas para promover la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, promover la organización institucional, incrementar el conocimiento y su control en las labores de seguimiento y evaluación de la desertificación y la sequía.	25
7.1.	Diagnóstico de Experiencias Realizadas.	25
7.2.	Establecimiento de Programas Técnicos y Proyectos en el contexto del PAN.	25
7.3.	Vínculos establecidos con los Planes de Acción Subregional y de Acción Regional.	26
8.	Contribuciones financieras de los presupuestos nacionales para apoyar la implementación, la cooperación técnica. Procesos para identificar requerimientos áreas de financiamiento y establecimiento de prioridades.	27
9.	Revisión de los Parámetros e Indicadores utilizados para medir los progresos y la evaluación de la aplicación de la Convención.	29
9.1.	Mecanismos operacionales para el seguimiento de la CLD.	29
9.2.	Mecanismos para el seguimiento y evaluación de la desertificación y mitigación de la sequía.	29

1. Resumen Ejecutivo

La República Argentina, ubicada en el extremo sur del continente americano, posee una superficie total de 3.761.274 km², incluido el Territorio Antártico e Islas del Atlántico Sur, siendo el octavo país del mundo en superficie. La porción continental americana se extiende a lo largo de 3.700 Km. entre los 22' y 55' de latitud Sur, cubriendo 2.758.829 Km². Esa gran extensión determina una amplia variedad climática, desde los climas subtropicales al norte hasta los fríos en el extremo sur, con predominio de los templados en la mayor parte del país.

La porción continental puede ser dividida en tres grandes regiones ecológicas de acuerdo al régimen hídrico: Región Húmeda, Región Subhúmeda y Semiárida y la Región Árida, estas dos últimas representan el 79 % de la superficie y se extienden de norte a sur por toda la porción occidental y sur del país. Las zonas húmedas, donde se encuentra la llanura pampeana, concentran el 80% de la producción agropecuaria del país y el 85% de la actividad industrial. Es la región más densamente poblada del territorio, concentrándose en ella el 70% de la población. Las zonas secas o con prolongados períodos de sequía, se caracterizan por ser marginales desde el punto de vista productivo y social, con escasa participación en las actividades agropecuarias e industriales, excepto en los oasis de riego. En estas zonas secas, los ingresos per cápita son inferiores a la media nacional y el porcentaje de hogares rurales con Necesidades Básicas Insatisfechas supera el 40%.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental (SDSyPA), ex Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (exSRNyDS), Punto Focal Nacional de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía, está trabajando activamente en el diseño de una Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable, en cumplimiento del compromiso asumido para la puesta en práctica de la Agenda 2 1. En este contexto, Argentina ha venido desarrollando en los últimos años un conjunto de acciones orientadas a formular y poner en aplicación dicha estrategia. La misma no puede considerarse aún como efectivamente definida y consolidada, estando sujeta a un intenso proceso de análisis, en el marco de las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales vigentes en el país.

La República Argentina ha suscripto en 1994 la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación (CLD), confiando en que esta nueva herramienta normativa internacional se convierta en un instrumento válido para prevenir, combatir y revertir los graves procesos de desertificación que sufre el país.

En 1996, la CLD fue ratificada por el Congreso de la Nación, mediante el dictado de la Ley 24.701, la que hasta el momento no ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional.

En el marco de la estrategia nacional de desarrollo sustentable se inserta y desarrolla el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN), iniciado en 1995 por la ex SRNyDS. La misma coordina una amplia discusión con todas las instituciones y organismos públicos nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de productores relacionadas con el problema, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable en las zonas áridas semiáridas y subhúmedas secas de la República Argentina.

En la formulación del PAN se ha recibido el apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Así también ha sido sustantivo el apoyo técnico y el aporte financiero catalítico, realizado por UNSO/PNUD y el Secretariado de la Convención, en relación a las tareas de sensibilización, desarrollo y concreción del Documento de Base del PAN.

Las actividades de formulación del Programa culminaron a fines de 1997 con la presentación del Documento de Base del PAN este Documento, contempla seis áreas estratégicas:

1. Programas de Acción Provinciales, Inter provinciales y Regionales
2. Red Nacional de Información de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía
3. Educación, Capacitación y Concientización Pública
4. Fortalecimiento del Marco Institucional y Jurídico
5. Fortalecimiento del Marco Económico Financiero
6. Inserción del Programa Nacional en el orden Regional e Internacional.

En el ámbito nacional, en 1996 se conforma el Comité Ejecutivo Provisorio del PAN con el objeto de facilitar la convocatoria y garantizar el desarrollo del mismo, este reúne a representantes de instituciones nacionales y regionales de relevancia en los ámbitos políticos, científico, educativo, sanitario, de seguridad, y otros; y representantes de la sociedad civil organizada como ONGs. y asociaciones de productores. Realizó tres reuniones nacionales, y posteriormente ha estado utilizando la estructura del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), integrado por los representantes provinciales de aquellas provincias afectadas, utilizándose eventualmente recursos presupuestarios de la SDSYPA para el desarrollo de las actividades del Comité.

Al no estar reglamentada la ley 24.701, el Comité Ejecutivo Provisorio, no posee capacidad legal y presupuesto para su funcionamiento. Sin embargo, esto no detuvo el desarrollo en la República Argentina de las acciones para la implementación de la CLD.

El Punto Focal Nacional, la SDSYPA, siguió generando estrategias para incluir la discusión de la problemática de la desertificación en todos los niveles. Es así como surgen actividades con las ONGs. través de RIOD- Argentina (Red Internacional de ONGs en Desertificación); actividades con las provincias a través del COFEMA; con la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) que incluyó en su Plan Plurianual de Investigaciones como tema prioritario la desertificación, además se desarrollaron actividades con INTA y la cooperación internacional, fundamentalmente con GTZ.

En abril de 1999, en oportunidad el Taller de Planificación de actividades del Acuerdo ex SRNyDS -Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA)- Agencia Alemana (GTZ), se participó a miembros del Comité Nacional Provisorio del PAN, a fin de determinar conjuntamente metas y acciones para el corto plazo. Una de las prioridades establecidas fue el fortalecimiento del Comité Nacional Provisorio del PAN.

En julio de 1999, se culminó la revisión del Documento de Base. Esta oportunidad permitió profundizar la perspectiva de género en las estrategias del PAN. A tal efecto se coordinaron talleres de sensibilización, capacitación y difusión sobre el tema, con el apoyo técnico y financiero de UNSO/PNUD. Estas reuniones dieron como resultado un ajuste del Documento de Base, que plantea las estrategias de género en cada una de las áreas de acción propuestas por el PAN.

El desarrollo de las actividades que concurrieron al establecimiento del PAN se basó en una serie de proyectos preexistentes que con mayor y/o menor énfasis atacaban la problemática de la desertificación en los distintos territorios provinciales. Si bien la mayoría de los programas y/o proyectos no indicaban fehacientemente un objetivo de control de la desertificación, sí trataban de identificar causas y proponer acciones que en definitiva generaban procesos de diagnóstico y control.

Las actividades de los centros de investigación y desarrollo, junto a la acción de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales ha permitido alcanzar un alto grado de conocimiento de las zonas secas y desarrollar herramientas técnicas para combatir la desertificación.

Se ha podido comprobar que desde 1994 a la fecha ha aumentando la cantidad de planes, programas y proyectos vinculados con la lucha contra desertificación y relacionado en general con el desarrollo sustentable en zonas secas - ya sea en el ámbito nacional como provincial.

Por otra parte, existe una positiva movilización de algunos sectores de la comunidad nacional hacia la consolidación de los principios del PAN. Esto está sustentado por la presencia de la Argentina en los foros internacionales, por los avances alcanzados por el programa nacional, manifestado públicamente por el Secretario de la CLD, en su visita a nuestro país en 1998. De todas maneras es necesario afianzar y profundizar la interacción entre las instituciones involucradas, fundamentalmente en el marco de una reafirmación y revitalización de los lazos de comunicación e intercambio alcanzados en la elaboración del PAN.

El PAN priorita en su formulación la inserción de la Argentina en el orden Regional (PAR) y Subregional (PAS), con el objeto de complementar y fortalecer los respectivos PAN de los países involucrados. En el mismo se contempla la inclusión de programas conjuntos convenidos para la gestión sostenible de recursos naturales, cooperación científica y técnica y el fortalecimiento de las instituciones.

En este contexto, cabe señalar que la República Argentina, junto a Bolivia y Paraguay, está llevando adelante el Programa Subregional de Desarrollo Sustentable del Gran Chaco Americano. Además se está avanzando en la concreción del Programa de la Puna Americana, conjuntamente con los países de Chile, Bolivia, Perú y Ecuador.

Asimismo se ha formulado un Proyecto Binacional entre las Repúblicas de Argentina y Chile, quien incluye la perspectiva de género, y está dirigido a mujeres productoras de ambos países, para la capacitación y transferencia de tecnologías.

Para la elaboración del PAN se implementó una metodología de trabajo basada en un enfoque decididamente participativo, "de abajo hacia arriba". En este nuevo proceso un significativo número de personas estrechamente vinculadas a la gestión, utilización y aprovechamiento de los recursos naturales han participado en los talleres y jornadas regionales que permitieron obtener la información técnica para elaborar el Documento de Base.

Participaron productores agropecuarios, campesinos, ONG, comunidades indígenas, que han trabajado activamente con profesionales, técnicos, científicos, funcionarios, docentes, dirigentes políticos y representantes de entidades intermedias.

En las acciones con productores y pobladores se definió una metodología que partió de los problemas de la población y su vinculación con el concepto de desertificación. Se realizaron en forma paralela reuniones en el ámbito provincial, con representantes de distintas instituciones públicas y privadas. De la misma manera se repitió el esquema en el nivel comunal y/o municipal.

Durante 1996 y 1997 se realizaron unas 40 jornadas preparatorias y los talleres locales, para definirlos programas que conformaron el Documento de Base del PAN. En estas actividades participaron más de 2000 representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades, centros de investigaciones, asociaciones de productores, sociedad civil y miembros de las cámaras legislativas. La actividad central de esos talleres fue la búsqueda del consenso entre

los diferentes actores regionales a fin de garantizar la sustentabilidad del Programa. Finalizada las jornadas de trabajo, se llevó a cabo una reunión del Comité Nacional Provisorio, a fin de analizar la información y las experiencias acumuladas en los talleres locales. En esa reunión se discutieron los lineamientos sustanciales que debía contener el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación. Este mecanismo de participación y consulta permitió obtener la documentación que sirvió de basamento para la redacción del Documento de Base del PAN, difundido a fines de 1997.

Es de destacar que a pesar de que existió una amplia convocatoria y participación de la sociedad durante la redacción del Documento Base, resta aún involucrar y concientizar a parte de la población y decisores políticos sobre la problemática.

El Punto Focal Nacional ha realizado y financiado campañas de sensibilización de la problemática de desertificación. Las mismas siempre han contado con la participación de organismos gubernamentales y no gubernamentales de la región donde las mismas se llevaron a cabo.

Si bien se ha desarrollado una tarea de comunicación de las actividades relacionadas con la CLD, situación que ha permitido concretar el Documento de Base del PAN, el cual se ha distribuido en consulta a todos los involucrados en la temática, aún no se han generado mecanismos de evaluación de impacto que permitan identificar la evolución de los postulados de la CLD y el PAN que han tenido en las instituciones intervinientes.

Las ONGS, han cumplido una importante tarea vinculada a la difusión de la problemática, capacitación de productores y transferencia de tecnologías, muchas veces acompañados por el Punto Focal Nacional.

Varias provincias e instituciones de investigación y transferencia tecnológica de las regiones áridas y semiáridas, han iniciado el desarrollo de programas y proyectos encuadrados en las estrategias del PAN, plasmadas en el Documento de Base.

Si bien aún no se ha realizado un relevamiento pormenorizado, durante 1998/1999, la Dirección de Conservación del Suelo, dependiente de la SDSYPA, ha recibido el aporte de:

- más de 60 ideas, anteproyectos y proyectos presentados por las provincias, instituciones de investigación y ONGS, que permitieron elaborar el Proyecto de Lucha Contra la Desertificación en la República Argentina, presentado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- más de 450 pequeños proyectos de las distintas regiones, de los que 91 fueron seleccionados para ejecutarse mediante el financiamiento de GTZ, en el marco del Acuerdo SDSYPA - INTA-GTZ;
- aportes técnicos e información de distintas áreas de organismos nacionales e institutos de investigación como de las provincias para elaborar un informe de base para el Programa de Control de la Degradación de los Suelos y Lucha contra la Desertificación en la República Argentina.

El Programa de Lucha contra la Desertificación en la Argentina no ha establecido un presupuesto propio, sino más bien ha constituido un mecanismo de optimización de recursos financieros de las mas variadas fuentes a través del consenso y establecimiento de prioridades de gasto e inversión en el marco del Comité Ejecutivo Provisorio del PAN.

El Punto Focal Nacional, asigna anualmente alrededor de U\$S 500.000 de sus recursos presupuestarios para gastos e inversiones en la gestión y promoción del PAN.

Al nivel de los gobiernos de las provincias de la región seca, la asignación económico financiera para la gestión de sus recursos naturales y ambiente es dispar, estableciéndose un rango entre el 0.02% al 0.5% del presupuesto provincial anual. Si se considera que el presupuesto agregado (1996/7) para las 17 provincias de la región seca es de casi U\$S 10 mil millones, una asignación media total podría estimarse en U\$S 28 millones anuales.

En lo que hace al ámbito de la ciencia y la tecnología varias fuentes de origen nacional conforman una base económico-financiera muy importante, que reuniendo la Red de Institutos de Zonas Áridas, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); los Centros Regionales del Instituto Nacional del Agua (INA); las Universidades Nacionales y Provinciales y el Programa Plurianual de Ciencia y Técnica, supera los U\$S 8 millones anuales

El INTA desde su creación viene trabajando en desarrollos tecnológicos para el control del deterioro de recursos en las zonas áridas. En los últimos años el presupuesto total de INTA alcanzó los U\$S 120 millones anuales, de los cuales 34 millones estaban asignados a salarios y gastos operativos de las 25 Estaciones Experimentales Agropecuarias y agencias de Extensión vinculadas, ubicadas en la región seca.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPYA) desarrolló entre 1994 y 1999 el Programa Social Agropecuario (PSA) que asistió técnica y financieramente a productores agropecuarios minifundistas de todo el país, por un monto global de U\$S 54 millones. De esta cifra casi 26 millones correspondió a asistencia técnica y financiera en provincias de la zonas secas.

A modo de síntesis se destaca que la movilización de recursos financieros internos para la gestión, investigación y desarrollo de los recursos naturales de las zonas secas de la Argentina no es exigua, sino mas bien importante y sostenida, pero debe admitirse que la mayor parte de estos recursos son asignados a remuneración del personal técnico y profesional que desarrolla tareas en gobiernos, centros académicos e institutos de la región.

Esta situación permite considerar que existe una base de capacidades técnicas e institucionales, distribuida en toda la región seca, sobre la que los recursos financieros incrementales, asignados por programas y proyectos de origen nacional y de cooperación ó crédito internacional, tendrían una relación costo-efectividad muy alta.

Las actividades de la cooperación internacional en la Argentina, en relación a la lucha contra la desertificación, han sido significativas y disparadoras de estrategias nacionales y provinciales.

El apoyo técnico y financiero de FAO, PNUMA, UNSO IPNUD, Gobierno de España, permitió la elaboración y consolidación del Documento de Base del PAN; el inicio de los Programas Subregionales del Gran Chaco y de la Puna, y la profundización en la temática de género.

La cooperación del gobierno de Alemania, a través de GTZ ha sido permanente y una de las más desarrolladas desde antes de la CLD. En los últimos 10 años se han desarrollado trascendentes proyectos vinculados a la temática de la lucha contra la desertificación, en los que ha invertido como contraparte mas de U\$S 20 millones.

Este apoyo también ha tenido presencia en el desarrollo de talleres temáticos (tenencia de tierra, tecnologías tradicionales, educación, concientización, entre otros) y en el apoyo a pequeños proyectos de inversión de lucha contra la desertificación en las distintas regiones secas del país.

En este proceso de cooperación internacional se ha logrado un eficiente mecanismo de coordinación interinstitucional mediante un Acta Acuerdo entre la ex SRNyDS, la GTZ y el INTA, iniciada en 1999 con el objeto de Apoyo al Programa de Acción Nacional.

A partir de 1998 los organismos internacionales de financiamiento han asumido un rol más comprometido en materia de cooperación en la lucha contra la desertificación. La Argentina ha comenzado la negociación con el BID de un crédito para desarrollar un proyecto de lucha contra la desertificación que alcance a todas las regiones secas del país. Este se desarrollará a través de la ejecución de diferentes componentes que van desde la capacitación y sensibilización, la inversión en infraestructura y redes, hasta el equipamiento y organización de quienes utilizan recursos naturales en las áreas secas.

Hasta el momento algunos componentes de estudio e investigación sobre desertificación han sido ejecutados en Patagonia (SAGPYA / BIRF) con una inversión de 1 millón de dólares, y otras están en análisis para el nivel nacional (SDSYPA / BID) por U\$\$ 750.000.

La SDSYPA con el apoyo del Banco Internacional de Reconversión y Fomento (BIRF), instrumenta un proyecto sobre bosques nativos y áreas protegidas, con el objeto de mejorar el manejo y conservación de los mismos a los niveles nacional y provinciales. Las actividades de Inventario Forestal, Estudios Integrales y Proyectos de Investigación Aplicada en las regiones forestales asociadas con zonas secas, involucran una inversión global de 4 millones de dólares con un 40 % de componente nacional y 60 % del banco.

En otro ámbito de inversiones la SAGPYA impulsó, en el marco del Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP), proyectos de rehabilitación de grandes sistemas de riego en zonas áridas afectados por la salinización y el revenimiento freático. El programa cofinanciado por BIDIBIRF invirtió en el período 1990-2000, más de 16 millones de dólares sobre un total asignado de 65 millones, en estudios y proyectos para obras hídricas.

2. Antecedentes

La República Argentina, ubicada en el sector oriental del extremo sur del continente americano, posee una superficie total de 3.761.274 km², incluido el territorio antártico e Islas del Atlántico Sur, siendo el octavo país del mundo en superficie. La porción continental Americana se extiende a lo largo de 3.700 Km. entre los 22' y 55' de latitud Sur, cubriendo 2.758.829 Km². Esa gran extensión determina una amplia variedad climática, desde los climas subtropicales al norte hasta los fríos en el extremo sur, con predominio de los templados en la mayor parte del país.

El sector sudamericano del país puede ser dividido en tres grandes regiones ecológicas de acuerdo al régimen hídrico: una Región Húmeda, al centro noreste, que ocupa el 21 % de la superficie; una Región Subhúmeda y Semiárida, con aproximadamente el 27,50 % de la superficie, ubicada al oeste de la región húmeda y la Región Árida, la mayor, representando el 51,50 % de la superficie que se extiende por toda la porción occidental y sur del área continental

Las zonas húmedas, donde se encuentra la llanura pampeana, concentran el 80% de la producción agropecuaria del país y el 85% de la actividad industrial. Es además una de las regiones más densamente pobladas del territorio, concentrándose en ella el 70% de la población.

Las zonas secas o con prolongados períodos de sequía, se caracterizan por ser marginales desde el punto de vista productivo y social, con escasa participación en las actividades agropecuarias e industriales, excepto en los oasis de riego. En estas zonas se encuentra el 30% restante de la población, los ingresos per cápita son inferiores a la media nacional y el porcentaje de hogares rurales con Necesidades Básicas Insatisfechas superan el 40%.

El sistema político es una democracia presidencialista federal con representación parlamentaria bicameral de los estados provinciales. Las provincias poseen autonomía jurídica y administrativa en el marco de sus propias constituciones, que dependen de la Constitución Nacional como norma superior. Esta mediante su última reforma (1994) ha determinado claramente que la propiedad y administración de los recursos naturales es de los estados provinciales, a excepción de aquellos sitios donde se han constituido Parques Nacionales que dependen de la administración federal.

La gran variedad de condiciones climáticas, procesos geomorfológicos, los recursos suelo, agua y vegetación- determina además una gran diversidad ecológica y de sistemas productivos basados en el uso de los recursos naturales. Asimismo un alto porcentaje de estas tierras, presenta importantes niveles de degradación y deterioro en sus propiedades físicas y químicas, generando impactos ambientales negativos más allá de la propia actividad agropecuaria.

3. Las estrategias y prioridades establecidas dentro de; contexto de los planes y/o políticas de desarrollo sustentable.

3.1. Planes o estrategias nacionales en el campo de lucha contra la desertificación desarrollados antes del funcionamiento de la UNCLD.

En la República Argentina, dada la relevancia del sector agropecuario en su economía, existe una conciencia creciente de la importancia de conservar sus recursos naturales, como factor de producción y desarrollo socioeconómico.

En este sentido la actividad de los centros de investigación y desarrollo del sistema científico tecnológico, tanto nacionales como provinciales, ha permitido alcanzar un alto grado de conocimiento de los distintos sistemas ecológicos del país y su problemática y desarrollar herramientas adecuadas de intervención para combatir la desertificación.

En 1956 se crea el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), dependencia autónoma, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA), con el objeto de "impulsar y vigorizar el desarrollo integral y extensión agropecuaria". En este marco, la preservación y recuperación de los recursos naturales ha sido objetivo permanente, que se tradujo en programas y proyectos de alcance nacional.

La creación en 1972 del Instituto Argentino de Investigaciones en Zonas Áridas (IADIZA), dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Universidad Nacional de Cuyo y del Gobierno de Mendoza, es otro hito en el desarrollo de la investigación orientada a identificar, conocer y mejorar los ecosistemas alterados de las zonas secas y lograr el uso sostenido de sus recursos naturales.

En el año 1980 fue creado el Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida (CERZOS), dependiente de la Universidad Nacional del Sur y del CONICET, cuyo principal objetivo es estudiar e investigar la productividad de la zona semiárida y árida del país. Los estudios llevados a cabo por el CERZOS han tenido incidencia en la productividad, manejo y conservación de los recursos naturales renovables de la región semiárida.

En el año 1982 se sancionó e implementó la Ley de Fomento a la Conservación de los Suelos N° 22.428, aplicada por la SAGPYA en el período 1983/1989. La misma permitió incorporar 2.800.000 hectáreas bajo manejo conservacionista y otras 2.500.000 hectáreas como áreas protegidas, de cuyo total el 95 % corresponden a proyectos realizados en las regiones árida, semiárida y subhúmeda seca. Esta ley se instrumentó a través de subsidios directos a los productores agropecuarios agrupados en consorcios para realizar prácticas conservacionistas en sus establecimientos, con una inversión pública de U\$S 14 millones.

Otro intento importante hacia mediados de la década del noventa fue la propuesta de un Programa Nacional de Conservación de la Tierra y el Agua, motorizado desde el Consejo Federal Agropecuario de la SAGPYA, organismo integrado por los Ministros de Agricultura de las provincias, que entre otros logros permitió la publicación del libro "El Deterioro de las Tierras en la República Argentina - Alerta Amarillo", donde se describe la situación de los suelos en el país.

Todas estas acciones, además de las desarrolladas desde la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, han sumado para la plena integración de la República Argentina a la CLD y han motorizado las acciones que permitieron instrumentar los pasos necesarios para la puesta en marcha del PAN.

3.2. Planes y/o Programas Nacionales disponibles en otras áreas sociales y económicas

3.2.1. Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable

La Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental (SDSyPA), está trabajando activamente en el diseño de una **Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable (ENDS)**, en cumplimiento del compromiso asumido para la puesta en práctica de la Agenda 21.

En este contexto, Argentina ha venido desarrollando en los últimos años un conjunto de acciones orientadas a formular y poner en aplicación dicha estrategia. La misma no puede considerarse aún como efectivamente definida y consolidada, estando sujeta a un intenso proceso de análisis, en el marco de las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales vigentes.

En el marco global de esta estrategia se desarrolla el **Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN)**, iniciado en 1995 por esta Secretaría, punto focal nacional de la lucha contra la desertificación. La misma coordina una amplia discusión con todas las instituciones y organismos públicos nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de productores relacionadas con el problema, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable en las zonas áridas semiáridas y subhúmedas secas de la República Argentina.

En el año 1994 se crea el **Comité Nacional de RAMSAR** para coordinar y asesorar en la aplicación de la Convención sobre los Humedales en la Argentina. De los siete sitios RAMSAR designados en la Argentina, cinco de ellos están ubicados en zonas secas.

Estrategia Nacional de Biodiversidad

La Secretaría de Desarrollo y Política Ambiental elaboró recientemente un sistema de Estrategia Nacional de Biodiversidad con el apoyo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) a través de un amplio proceso de consulta a nivel provincial y nacional para priorizar las acciones y proyectos de protección de los recursos biológicos.

Plan General de Conservación y Manejo de la Fauna y Flora Silvestre

Este Plan se encuentra bajo el marco de la Agenda 21 y el Convenio sobre Diversidad Biológica. El mismo está integrado por una serie de proyectos en ejecución y otros que están formulados y a la espera de financiamiento.

Estrategia Nacional de Educación Ambiental para la República Argentina:

En 1997 se inicia el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Educación en el marco del convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la ex SRNyDS, coordinado por el Componente Educación Ambiental del Programa Desarrollo Institucional Ambiental (PRODIA). El objetivo de esta estrategia es promover la protección del medio ambiente con sus componentes naturales y sociales, modificando la actitud de los integrantes de la sociedad, revalorizando conceptos, y fomentando la adquisición de destrezas para manejar mejor los recursos naturales.

La **Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable**, puede ser desarrollada en mérito a los avances jurídico-institucionales alcanzados por el país:

- La introducción de la cuestión ambiental en el articulado en el nuevo texto de la Constitución Nacional, modificado en 1994 y en algunas Cartas Magnas provinciales.
- La conformación de estructuras políticas, como el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), que sirven para mejorar el proceso de la toma de decisiones, a escala nacional y federal con relación al Desarrollo Sustentable.
- Los progresos en varias normativas sectoriales y provinciales, en temáticas específicas ambientales.
- La adscripción a los Convenios y Programas del Sistema de Naciones Unidas; lo que implica el establecimiento y desarrollo de acciones a través de programas o proyectos.
- La creación de instituciones públicas en el ámbito nacional, provincial y municipal especialmente encargadas de la conservación ecológica, la protección ambiental y el manejo sustentable de los recursos naturales.

3.2.2. Programas de Desarrollo Rural

La Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación (SAGPyA), dependiente del Ministerio de Economía es responsable de diseñar y ejecutar políticas para el sector agropecuario. La misma desarrolla programas y proyectos tendientes al manejo sustentable de los recursos naturales y la mayoría de ellos tienen incidencia directa en la lucha contra la desertificación. Se pueden destacar:

PRODESER. "Proyecto de Control y Prevención de la Desertificación para el Desarrollo Sustentable de la Patagonia", surge a raíz de un convenio entre el INTA y GTZ (Agencia Alemana de Cooperación). Este proyecto se extendió por cuatro años y al finalizar este primer acuerdo se logra armonizar con la contraparte operativo nacional, el INTA, una extensión del convenio, originándose el "**PRODESAR**". "Proyecto de Control y Prevención de la Desertificación para el Desarrollo Sustentable de la Argentina". Este proyecto es una continuidad del anterior, pero abarca todo el país. Se encuentra formulado y a la espera de financiamiento.

PRODERNEA: "Programa de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste". Contribuye a la conservación a largo plazo de los recursos naturales y condiciones ambientales.

P.S.A: "Plan Social Agropecuario". Contribuye a que minifundistas agropecuarios busquen alternativas que permitan superar la crisis económicas e incrementar sus ingresos.

Cambio Rural: desarrollado para pequeños y medianos productores agropecuarios, centrado en la búsqueda de alternativas productivas afines que permitan superar la crisis económica. Responsables SAGPYA-INTA y Gobiernos Provinciales.

PROSAP: Programa de Servicios Agrícolas Provinciales, apunta al mejoramiento de la eficiencia de los servicios que se prestan en las provincias al sector agropecuario.

PROINDER. "Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios". Mejorar la condición de vida de la población rural, asegurar las condiciones de sustentabilidad de los recursos naturales y el medio ambiente.

Programa de Cooperación con la Unión Europea en el área Forestal: Realización de acciones demostrativas de plantaciones forestales en producción sostenida.

En cuanto a los planes regionales, llevados adelante por INTA, cada centro regional tiene subprograma regional Plantar realizado por medio de planes y proyectos regionales. Dentro de otros programas desarrollados por este organismo podemos citar:

- Programa de Agua y Clima, ejecutado por el Instituto de Agua y Clima (CIRN), Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Santiago del Estero;
- Programa Suelos: Consta de dos subprogramas: Reconocimiento y Manejo de suelos de zonas húmedas, EEA-Balcarce, EEA-Pergamino y Manejo de suelos de zonas andas y semiáridas, EEA-Anguil;
- Programa de Recursos Vegetales Naturales y Fauna Silvestre, el componente recursos vegetales naturales, se ejecuta en EEA-San Luis y Fauna Silvestre, en EEA-Paraná.
- Programa de Recursos Genéticos y Fitogenéticos llevado adelante por EEA-Pergamino y Zoogenéticos por EEA-Balcarce.

El Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente desarrolla varios programas sociales que tienden a disminuir algunos de los impactos que genera la desertificación, entre ellos podemos destacar:

Programas Huertas (PROHUERTA) para promover la participación comunitaria en la producción de alimentos, mejorar la calidad de la dieta alimenticia y complementar la alimentación mediante la auto producción. Está dirigido a las poblaciones con necesidades básicas insatisfechas de todo el país y es desarrollado en forma conjunta con la SAGPYA.

Programa Forestar para la promoción del empleo a través de la ocupación transitoria de trabajadores desocupados radicados en áreas rurales.

Programa Arraigo de transferencia de Tierras Fiscales Nacionales ocupadas por asentamientos no planificados.

Atención a Poblaciones Indígenas: este programa está dirigido a las poblaciones indígenas de todo el país para garantizar el respeto a la dignidad y a la vida de los mismos, mejorar su calidad de vida, promover acciones integrales en un marco de respeto y valoración de su patrimonio cultural e impulsar su capacidad autogestiva.

3.2.3. Programas que incluyen la Perspectiva de Género

Plan Federal de la Mujer: en 1999, se ejecutó en 5 provincias, a modo de etapa piloto, para el fortalecimiento de las Areas Mujer instaladas en cada una de las provincias del país a fin de incrementar las capacidades técnicas y políticas de las mujeres representantes de municipios, de organizaciones de la sociedad civil, las universidades y los sindicatos. Acompañan esta iniciativa, la actividad desarrollada por otras instituciones, como Programa Mujer Campesina para capacitación y organización con proyectos productivos para las mujeres; y Red Nacional de Técnicas e Instituciones que trabajan con mujeres Rurales y Aborígenes.

Programa de Igualdad de Oportunidades(1993-1994) como una herramienta fundamental para el cambio de la situación social de las mujeres en el país, que contenía, entre otros un Programa de Fortalecimiento Institucional de las Areas Mujer de los Estados Provinciales; que contenía, entre otros un Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo (PIOME) y el Programa Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Area Educativa (PRIOM).

3.2.4. Programas de Salud y Calidad de Vida

El Ministerio de Salud junto a los organismos provinciales llevan adelante el Programa Nacional de Control de la Enfermedad de Chagas, enfermedad endémica de las regiones secas. En el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente existen otros programas tendientes a mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas o en situación de riesgo social, en todo el país tales como: Programa de Alimentación y Nutrición Infantil; Apoyo Solidario a los Mayores; Programa Materno infantil y Nutrición; Programa Ayuda Directa a Personas.

El Instituto Nacional del Agua (INA) lleva adelante el Programa de Provisión de agua potable con ayuda social y saneamiento básico, a nivel de todo el país.

3.2.5. Acciones provinciales

También cabe señalar que varias provincias han desarrollado planes y/o programas que tienen incidencia directa con la lucha contra la desertificación, a modo de ejemplo se puede citar:

La Provincia de Salta ha formulado Plan Quinquenal para los años 1999 a 2003, que involucre a todas las áreas de Gobierno. Se han definido cinco polos productivos, en virtud de la potencialidad y necesidad de cada área para la localización del plan de desarrollo sustentable.

En la Provincia del Chaco, los planes en vigencia se desarrollan en el marco de protección ambiental, recuperación de los recursos naturales, mejoramiento de las actividades productivas, promoción y asistencia a productores y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores. Se ha realizado el Estudio e Inventario de los suelos de la Provincia del Chaco: 45 % del territorio provincial (4.500.000 has) realizadas en escala 1:50.000 (semidetalle) de 18 Deptos. Catastrales; y estudio del 100 % del territorio en escala 1:500.000 (de reconocimiento) y el Inventario Forestal del NO de la Provincia (4.600.000 has): se realizó la FASE 1 de identificación de unidades temáticas forestales en base a procesamiento de imágenes satelitarias en escala 1: 1 00.000. Todos estos planes tienen conexión con el PAN.

En la Provincia de Catamarca, se ha establecido el Plan Estratégico Consensuado, el que se ha fortalecido institucionalmente, mediante la participación en todos los ámbitos locales, regionales y nacionales de tratamiento de la problemática de desertificación, capacitando a sus cuadros técnicos y dotando de la logística necesaria, donde se destaca: Control de la Desertificación, Conformación de Centro de Apoyo al Minifundio y Reactivación agroproductiva de la mediana empresa.

Estos planes provinciales en su formulación han tenido en cuenta la dimensión de género, incluyendo la participación de varones y mujeres en el desarrollo de sus actividades.

La provincia de Formosa desarrolla el Programa Desarrollo Integral Ramón Lista, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de las comunidades aborígenes Wichí, favoreciendo su autodesarrollo sostenible mediante la ejecución de programas de infraestructura, sociales y productivos.

3.2.6 Programas de las Organizaciones no Gubernamentales

Numerosas organizaciones no gubernamentales (ONGs) y organizaciones comunitarias de base implementan actividades en las regiones desertificadas orientadas a la concientización, a la capacitación en el uso de tecnologías sustentables, a la forestación, a la recuperación de áreas degradadas y a la incorporación de nuevas alternativas productivas agrosilvopastoriles, fundamentalmente orientadas al campesinado y los pequeños productores. Estas actividades son financiadas por medio de recursos provenientes de la cooperación internacional, subsidios de entidades nacionales, provinciales y/o donaciones empresarias y con recursos de las propias ONGs.

4. Medidas Institucionales tomadas para implementar la CLD

4.1. Establecimiento del Programa de Acción Nacional

La República Argentina ha suscripto en 1994 la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación (CLD), confiando en que esta nueva herramienta normativa internacional se convierta en un instrumento válido para prevenir, combatir y revertir los graves procesos de desertificación que sufre el país. En 1996, la CLD fue ratificada por el Congreso de la Nación, mediante el dictado de la Ley 24.701, la que hasta el momento no ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Durante todo este proceso la Dirección de Conservación del Suelo (DCS), perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental (SDSyPA), participo activamente en las distintas instancias de la Convención e interinamente se constituyó en el Area Ejecutora del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN).

Actualmente la SDSyPA, es país el Punto Focal Nacional en la Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía, integra la administración central nacional, específicamente, dentro del Poder Ejecutivo Nacional, en la esfera del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

La reforma de la Constitución Nacional en 1994, ha incorporado un conjunto de disposiciones vinculadas al derecho ambiental. El artículo 41, en su primera parte, señala que:..."Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo".

Más adelante, el mismo artículo expresa que: "Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales".

En este mandato el Punto Focal Nacional, elabora en 1998, la propuesta de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación, Ley de Presupuestos Mínimos, la cual se encuentra en discusión en el Congreso de la Nación.

La elaboración del PAN se inicia en 1995, coordinando desde la DCS una amplia discusión con las instituciones y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales, organizaciones ONGs y asociaciones de productores relacionadas con la problemática, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas de la República Argentina, identificando estrategias para un futuro accionar.

Estas actividades implicaron la participación de más de 2.000 personas, entre funcionarios públicos, técnicos, científicos, productores, docentes, legisladores, comunicadores sociales, miembros

deONGs y de asociaciones intermedias, junto a la población directamente afectada por los fenómenos de la desertificación, en aproximadamente cuarenta talleres y jornadas regionales y nacionales, actividades coordinadas por facilitadores regionales y sus colaboradores, proceso que culminó a fines de 1997 con la presentación del Documento de Base del PAN.

El proceso de diseño del PAN fue posible gracias al apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Así también ha sido sustantivo el apoyo técnico y el aporte financiero catalítico, realizado por el UNSO/PNUD y el Secretariado de la Convención con relación a las tareas de sensibilización, desarrollo y concreción del Documento de Base del PAN.

La estrategia global del PAN apuntó a desarrollar los siguientes objetivos:

- Optimizar los esfuerzos tanto de institucionales gubernamentales(en el ámbito nacional, provincial,y municipal) como de organizaciones no gubernamentales, en materia de investigación, desarrollo, extensión, capacitación y educación.
- Formular un diagnóstico acabado de la situación, y consensuar estrategias y mecanismos de acción.
- Establecer una regionalización que considere las diferentes condiciones naturales y jurisdiccionales para definir Programas Regionales. La agregación de los planes generados con igual metodología por las instituciones reunidas regionalmente, sienta las bases del PAN.
- Identificar, promocionar y aplicar tecnologías apropiadas tendientes a prevenir, controlar y revertir el proceso de desertificación.
- Promover la adecuación y creación de instrumentos legales, económicos e institucionales, e impulsar la participación de los sectores productivos y usuarios, considerando los costos y beneficios ambientales y las consecuencias de la no actuación.
- Incrementar y coordinar la cooperación técnica y financiera internacional para la elaboración e implementación de los planes y acciones regionales.

Es de destacar que el Documento de Base del PAN, contempla seis áreas estratégicas de acción:

1. Programas de Acción Provinciales, Interprovinciales y Regionales
2. Red Nacional de Información de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía
3. Educación, Capacitación y Concientización Pública
4. Fortalecimiento del Marco Institucional y Jurídico
5. Fortalecimiento del Marco Económico Financiero
6. Inserción del Programa Nacional en el orden Regional e Internacional.

4.2. Establecimiento de un Organo de Coordinación Nacional

En el ámbito nacional, en 1996 se conforma el Comité Ejecutivo Provisorio del PAN con el objeto de facilitar la convocatoria al Programa y garantizar el desarrollo del mismo, este Comité reúne a representantes de instituciones nacionales y regionales de relevancia en los ámbitos políticos, científico, educativo, sanitario, de seguridad, y otros; y representantes de la sociedad civil tales como ONGs y asociaciones de productores. La participación de los diferentes actores sociales de cada región se garantizó a través de la realización de variados eventos desde comisiones de trabajo, jornadas preparatorias, talleres móviles, actividades de sensibilización, audiencias públicas y talleres locales, regionales y nacionales, que culminaron en 1997 con la presentación del primer Documento de base del PAN.

Como ya se menciona más arriba, al no estar reglamentada la ley 24.701, el Comité Ejecutivo Provisorio, no posee capacidad legal y presupuesto para su funcionamiento. Sin embargo, esto no detuvo el desarrollo en la República Argentina de las acciones para la implementación de la CLD.

Desde su conformación inicial en 1996, el Comité Nacional Provisorio realizó tres reuniones nacionales, y ha estado integrado por los representantes provinciales ante el COFEMA de aquellas provincias afectadas, asociaciones de productores, ONOS, representantes de las principales universidades y centros de investigación del país, conformado por decisores políticos, profesionales y técnicos de las áreas recursos naturales, sociales y administrativos.

Las primeras reuniones contaron con el financiamiento de FAO y PNUD. Actualmente no existe financiamiento constante para el funcionamiento del Comité, utilizándose eventualmente recursos presupuestarios de la SDSYPA.

Cabe señalar que se han realizado esfuerzos para integrar a hombres y mujeres, no sólo en la conformación del Comité Ejecutivo Provisorio, sino también en las consultas efectuadas durante la elaboración del PAN.

En una primera etapa, las reuniones se realizaron con frecuencia semestral, pero la falta de financiamiento suspendió la periodicidad de las mismas. De todas maneras, el Punto Focal Nacional, para darle continuidad al funcionamiento de este Comité Nacional Provisorio, ha aprovechado las reuniones que realiza el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), para continuar sus actividades. A los otros integrantes se les hace llegar la información por correo y/o correo electrónico.

El Plan de Trabajo para las reuniones realizadas por el Comité Nacional Provisorio, consta de una Agenda para las Reuniones, donde se establece los puntos principales a tratar. A partir del nombramiento del Presidente de la Reunión se desarrollan los temas, propiciando la amplia participación entre los integrantes.

Si bien la última reunión se realizó en diciembre de 1997, dado que la falta de recursos impidió la continuidad de las acciones, el Punto Focal Nacional siguió generando estrategias para incluir la discusión de la problemática de la desertificación en todos los niveles. Es así como surgen actividades con las ONG a través de RIOD- Argentina (Red Internacional de ONGs en Desertificación); actividades con las provincias a través del COFEMA; con la Secretaría de Ciencia y Tecnología al incluir en su Plan Plurianual como tema prioritario la desertificación, además se desarrollaron actividades con el INTA y la cooperación internacional, fundamentalmente con GTZ.

A fin de garantizar los requerimientos de la CLD en relación con la incorporación efectiva de la perspectiva de género en el proceso del PAN, se considera necesaria la participación en el Comité Nacional Provisorio de un representante del Consejo Nacional de la Mujer. Este consejo creado por Decreto No.1426192 es el mecanismo nacional encargado del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer siendo el ámbito desde donde se impulsan las políticas y acciones coordinadas con otras áreas de Gobierno a fin de promover la igualdad de oportunidades en todos sus aspectos, social, económico, político y cultural. Ley de Cupos N° 24012/91, reglamentada por Decreto 379193: destinada a asegurar el acceso igualitario de las mujeres a los cargos electivos.

En abril de 1999, en el Taller de Planificación: "Desarrollo Sustentable de Zonas Áridas y Semiáridas de Argentina a través de la Lucha contra la Desertificación", apoyado por el Acta Acuerdo firmada entre la ex SRNyDS-INTA-GTZ, se contó con la participación de algunos de los miembros de Comité Nacional Provisorio del PAN además de otros participantes, priorizándose dentro de las actividades a llevar adelante el fortalecimiento de dicho Comité. Posteriormente, se realizó una reunión de un representante del COFEMA, uno por las ONGS, un representante de la SAGPYA, con los representantes del Acuerdo ex SRNyDS-INTA-GTZ a fin de determinar metas a lograr para el año 2000, en relación con la desertificación y mitigación de la sequía.

4.3. Análisis de los avances realizados por el PAN

En abril de 1999, en el Taller "Desarrollo Sustentable de Zonas Áridas y Semiáridas de Argentina a través de la Lucha contra la Desertificación", se realizó una evaluación del PAN, a partir de la misma se diseñaron una serie de actividades a desarrollar, a los fines de mejorar su funcionamiento.

Dentro de las mismas cabe citar:

- Fortalecer al Comité Nacional del PAN
- Promover mecanismos de comunicación y coordinación a nivel local, provincial y regional
- Recopilar información sobre proyectos y actividades en marcha, evaluar sus resultados y difundirlos
- Fortalecer la participación comunitaria
- Apoyar la adecuación del marco jurídico e institucional provincial y municipal > Apoyar la adecuación del marco jurídico e institucional nacional
- Promover la participación local en la redacción del marco jurídico y el control del mismo
- Impulsar la incorporación sistemática de la problemática en la' curricula educativa en todos los niveles
- Implementar en forma coordinada un programa de sensibilización a nivel comunidad, productores, técnicos y decisores políticos
- Articular los sectores de generación de información con los de toma de decisión.
- Diseñar y promover la aplicación de instrumentos/incentivos económicos
- Promover el desarrollo de instrumentos de ordenamiento ambiental y territorial (tenencia de la tierra)
- Fomentar la formulación e implementación coordinada de estrategias para el uso sustentable, como por ejemplo difusión de tecnología, desarrollo organizacional.
- Incorporar el enfoque de género en las estrategias
- Fortalecer la continuidad de las estrategias acordadas
- Apoyar procesos de capacitación para productores, técnicos, administradores y políticos
- Fortalecer la vinculación entre las organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales
- Apoyar a la organización y coordinación la oferta de proyectos y a intensificar la búsqueda de donantes

En Julio de 1999, se culminó la revisión del Documento de Base, a fin de incorporar la perspectiva de género a las estrategias del PAN, con el apoyo técnico y financiero de UNSO/PNUD. A tal efecto previamente se coordinaron talleres de sensibilización, capacitación y difusión sobre el tema. Estas reuniones dieron como resultado un ajuste del Documento de Base acordado por las partes, que plantea las estrategias de género en cada una de las áreas de acción propuestas por el PAN. Este nuevo documento aun no ha sido tratado por el Comité Nacional Provisorio.

4.4. Disponibilidad de bases de datos

Con respecto a la disponibilidad de bases de datos, es de destacar que si bien el OCN, no posee un sitio Web propio, el Punto Focal Nacional, posee una página Web, cuya dirección es <http://www.sernah.gov.ar>

En el mismo existe un Sistema de Información Ambiental Nacional (SIAN), que es un sistema de alcance nacional, que recopila información con el fin de ponerla a disposición de los organismos gubernamentales, no gubernamentales y del público en general. El SIAN ha sido desarrollado e implementado con el propósito de reunir información dispersa referente a la temática ambiental y servir como vínculo entre el demandante y el oferente de información ambiental. El mismo cuenta con las siguientes Bases de Datos Ambientales:

- 1 Directorio de Organismos y Proyectos Ambientales. Datos correspondientes a instituciones estatales (Ministerios, Institutos, Universidades, etc.) y/o no gubernamentales (ONGS) cuyo objetivo principal de acción se encuentre relacionado al medio ambiente. Y proyectos ambientales, en diferentes grados de desarrollo relacionados con ellos.
- 2 Sistema de Reconocimiento de Fauna Silvestre. Datos correspondientes a todas las especies de Fauna Silvestre que están contempladas en la Ley 22.421 de Conservación de la Fauna y su decreto reglamentario N666/97 y la Ley CITES 22.344 y su decreto reglamentario 522197.
2. Glosario Ambiental 1999. Conjunto de definiciones de términos o expresiones en uso en la temática ambiental, cuyo fin es facilitar la comunicación entre aquéllos que trabajan en el campo ambiental.
4. Contenidos del sitio Web de la OCN están referidos a la misión y funciones de cada área dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental.
5. Sitios WEB vinculados a la temática ambiental. Datos correspondientes a los sitios WEB con relación ambiental de Organismos Nacionales, Internacionales, Extranjeros, Descentralizados y Empresas del Estado, Entes Reguladores, Universidades, Facultades, Institutos de Investigación, Instituciones Privadas, Organismos Binacionales y Trinacionales, Organismos Gubernamentales Nacionales, Provinciales y Organismos No Gubernamentales.
6. Legislación Ambiental. Sumarios de jurisprudencia, leyes, decretos y resoluciones, nacionales y provinciales, correspondientes al Digesto Nacional Ambiental realizado por el Componente de Legislación del Programa Desarrollo Institucional Ambiental PRODIA/SDSYPA.
7. Bases de datos Bibliográficas: referencias a libros de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental y a documentos de consultorías del Programa Desarrollo Institucional Ambiental (PRODIA) existentes en la biblioteca de este Organismo.
8. Eventos Ambientales: datos correspondientes a congresos, conferencias, seminarios, cursos y talleres relativos a temas ambientales.
9. Administración de Parques Nacionales: datos correspondientes a los parques nacionales.
10. Registro Nacional de Organizaciones Ambientalistas: datos correspondientes al listado de Organismos no Gubernamentales, inscriptos en el registro.
11. Nóminas de Transportistas y Operadores Habilitados de Residuos Peligrosos.
12. Bases de Datos del Sistema de Información Geográfico del SIAN: el Sistema de Información Geográfica del SIAN es un ámbito de trabajo para la generación, integración, análisis, comunicación e intercambio de información geográfica de contenido ambiental.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental adicionalmente al SIAN, dispone de las siguientes bases de datos:

- Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, en ejecución.

- Productos Forestales No Maderables de especies nativas (DRFN): Base de Datos sobre productos de especies nativas.
- Base de Datos de Normativas sobre Protección de Especies Vegetales.
- Sistema de Información de Estadísticas Forestales.
- Base de datos sobre Incendios Forestales.
- Gestión de Fauna: concentra datos de comercialización y movimientos de animales vivos, productos y subproductos de la Fauna silvestres.
- Estadística Hidrológica
- Cuencas Hídricas Superficiales.

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación** (SAGPyA), ha realizado el relevamiento de suelos para todo el país generando el Mapa de Reconocimiento de Suelos, a escala 1:500.000 y para la región Patagónica en escala 1:1.000.000. Este material se encuentra disponible en papel y soporte magnético (CD). El sistema adoptado a nivel país para la clasificación de suelos es el Soil Taxonomy. Esta tarea la realizó el INTA y en algunos casos en acuerdo con gobiernos provinciales.

Para las provincias de Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires y La Pampa, de la región pampeana, la escala de semidetalle utilizada, es de 1:50.000, en Entre Ríos la escala es 1: 1 000.000 y para algunas áreas de riego, también existe información en escala 1: 1 0. 000 y 1: 5. 000.

Además cuenta con otras base de datos:

- Inventario de Bosques Cultivados.
- Inventario y evaluación de la degradación de los suelos en la República Argentina.
- Mapeo de Suelos y determinación de su capacidad de uso para implementar futuros proyectos conservacionistas sobre la base de la información obtenida -Cobertura Geográfica (Formosa).
- Inventario y manejo forestal en la región de; Parque Chaqueño (Formosa).
- Inventario forestal 'del Bosque Nativo de Córdoba, NOA y Mesopotamia, de Patagonia (Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut y Río Negro) y Misiones

El **Instituto Nacional del Agua** (INA), de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura, cuenta con Bancos de Datos sobre acuíferos superficiales y subterráneos, para todo el país. Cuenta además con un sistema de alerta hidrológico para la Cuenca del Plata.

El **Servicio Meteorológico Nacional** dispone de bases de datos en los aspectos climáticos, y se cubre a escala nacional:

- Datos de parámetros meteorológicos estaciones sinópticas y climatológicas.
- Datos de parámetros meteorológicos estaciones sinópticas.
- Datos diarios provenientes de la red pluviométrica.
- Datos mensuales provenientes de la red pluviométrica.
- Digitalización de fajas pluviográficas.
- Mapas sinópticos de superficie.
- Datos de radiosondeos
- Análisis de geopotenciales para cinco niveles.
- Pronósticos a 24 y 36 horas, en cinco niveles.

El **Consejo Nacional de la Mujer** (CNM), en el marco del Plan Federal, está desarrollando un componente dedicado al Sistema Nacional de Información Mujer (SNIM), construido sobre tres ejes: más información, análisis más profundos y democratización del acceso. Esta red actualizada sobre la situación de las mujeres en la Argentina es un banco de datos específico que podrá ser

utilizado por el Punto Focal para cruzar información sobre la situación de las mujeres en las áreas desertificadas.

A modo de síntesis se puede concluir que el país cuenta con una importante cantidad de bases y bancos de datos. En la mayoría de los casos las mismas, sólo están disponibles en los lugares donde se genera la información, lo que dificulta el acceso a la información. Por otra parte, los potenciales usuarios (público en general, universidades, grupos de investigación, etc.) no siempre conocen de su existencia, lo que dificulta su consulta. En este sentido el SIAN, es un importante avance para tomar conocimiento y contacto con mucha de estas bases y bancos de datos disponibles en el país.

Si bien la información es abundante existe disparidad en la desagregación de la misma. Los organismos que confeccionan bases de datos, encuentran dificultad para la toma de datos primarios y la continuidad de esas actividades. Igualmente falta implementar un sistema coordinado de consulta y actualización entre las mismas.

4.5. Mecanismos disponibles para la coordinación y armonización de acciones de PAN

Es necesario destacar que el Punto Focal Nacional a través de su área ejecutara la DCS, ha tenido una actividad importante hasta fines de 1998. A partir de ese momento, las restricciones presupuestarias y el recambio institucional al que estuvo sujeto el país, demoró los mecanismos de implementación y revisión.

A partir de la Reforma del Estado (1994), se ha promovido la capacitación y el mejoramiento institucional, el cual aún se encuentra en curso. Para la implementación del PAN en todo el ámbito nacional, es ineludible una pronta reglamentación de la Ley 24.701.

A la fecha no se ha finalizado el análisis de aquellos planes que en el ámbito nacional son concurrentes con la temática, a los fines de evitar la duplicación de recursos y esfuerzos. En el accionar del Punto Focal Nacional, se ha promovido una visión coordinada, pero las acciones iniciales no siempre se han ejecutado de esta manera.

Se puede corroborar que desde 1994 a la fecha ha aumentando la cantidad de planes, programas y proyectos relacionados con la lucha contra desertificación y relacionado en general con el desarrollo sustentable en zonas secas - ya sea en el ámbito nacional como provincial. Esta situación si bien es positiva también ha dificultado su coordinación.

El Documento de Base del PAN, se ha concebido como un marco estratégico a largo plazo, que aún no ha insertado integralmente en el ámbito nacional. Por otra parte se han incorporados los principios emanados de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable, que responden a la Agenda 21, a un conjunto de políticas y medidas nacionales en lo económico, ambiental y social. La SDSyPA ya ejecuta parte de su presupuesto en el marco de las acciones del PAN y evalúa su incorporación como un plan al Presupuesto Nacional del año 2001.

Por otra parte, existe una positiva movilización de algunos sectores de la comunidad nacional hacia la consolidación de los principios del PAN. Esta está sustentado por la presencia de la Argentina en los foros internacionales, por los avances del programa en relación a otros miembros de la CLD, evidenciada públicamente por el Secretario de la misma en su visita a nuestro país en 1998. De todas maneras es necesario afianzar y profundizar la interacción entre las instituciones involucradas, fundamentalmente en el marco de una reafirmación y revitalización de los lazos de comunicación e intercambio alcanzados en la elaboración del PAN.

Como se mencionara anteriormente, si bien se ha avanzado en la instrumentación jurídica de los compromisos asumidos ante a la CLD, resta desarrollar una importante tarea de concientización en forma horizontal y vertical para que tanto el gobierno nacional, como los provinciales adopten oficialmente el PAN, situación que podrá ser verificada cuando se realicen las aperturas presupuestarias necesarias y se obtenga un financiamiento adecuado.

4.6. Enlaces del PAN con los Programas de Acción Regional y Subregional

El PAN incluye en su formulación la inserción en el orden Regional (PAR) y Subregional (PAS), el objetivo de los mismos es complementar y fortalecer los respectivos PAN de los países involucrados. En el mismo se contempla la inclusión de programas conjuntos convenidos para la gestión sostenible de recursos naturales, cooperación científica y técnica y el fortalecimiento de las instituciones.

Asimismo, se contemplan los contenidos de los respectivos Programas de Acción Nacionales, como también los mecanismos institucionales de coordinación y cooperación de los diferentes países de América Latina y el Caribe para hacer más efectiva la lucha contra la desertificación y la sequía en los mismos.

En este contexto, cabe señalar que la República Argentina, junto a Bolivia y Paraguay, está llevando adelante el Programa Subregional de Desarrollo Sustentable del Gran Chaco Americano.

Además se está avanzando en la concreción del Programa de la Puna Americana, conjuntamente con los países de Chile, Bolivia, Perú y Ecuador.

Debe mencionarse además que se ha puesto en marcha el Programa Regional de Lucha contra la Desertificación, del cual la República Argentina es uno de los principales impulsores, lo que le permitió ocupar un cargo en el Comité Ejecutivo del mismo. Este PAR ha sido desarrollado durante la participación del país en los cinco Foro Regional de la Convención para América Latina y El Caribe

Asimismo se ha formulado un Proyecto Binacional entre las Repúblicas de Argentina y Chile, el que abordado desde una perspectiva de género, está dirigido a mujeres productoras de ambos países, para la capacitación y transferencia de tecnologías. El área de implementación del proyecto es la macroregión de Atacama (Chile) y La Rioja y Catamarca (Argentina). Actualmente se están gestionando los recursos para su ejecución a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

5 Proceso participativo en apoyo a la preparación e implementación de los Programas de Acción Nacional

La elaboración del PAN implementó una metodología de trabajo basada en un enfoque decididamente participativo, con el objetivo de cambiar sustancialmente el modelo de planificación tradicional "de arriba hacia abajo".

En este nuevo proceso un significativo número de personas estrechamente vinculadas a la gestión, utilización y aprovechamiento de los recursos naturales han participado en los talleres y jornadas regionales que permitieron obtener la información técnica para elaborar el Documento de Base.

Participaron productores agropecuarios, campesinos, ONG, comunidades indígenas, que han trabajado activamente con profesionales, técnicos, científicos, funcionarios, docentes, dirigentes políticos y representantes de entidades intermedias.

La propuesta de participación fue acompañada por una activa tarea de sensibilización social, orientada a concientizar a los distintos sectores acerca de la necesidad de unir y coordinar esfuerzos para prevenir y revertir el flagelo de la desertificación.

La estrategia operativa adoptada para las cinco regiones en que se dividieron las zonas áridas y semiáridas para la elaboración del Documento de Base del PAN: Puna; Chaco; Valles Áridos; Centro-Oeste (Cuyana y Pampeana Seca) y Patagonia ha procurado incorporar los siguientes elementos metodológicos:

1.-Identificación de facilitadores locales. Se identificaron técnicos de instituciones con trabajo efectivo en el medio rural, se coordinaron sus actividades y se definió un grupo de facilitación a nivel regional.

En el grupo de facilitación se adoptaron metodologías de trabajo con productores y pobladores sobre sus problemas y propuestas de solución (sociales, ambientales y económicas), detectando y priorizando causas y efectos con relación a la desertificación.

2.-Reuniones en terreno. Se efectuaron encuentros formales e informales, con las instituciones, técnicos, pobladores y productores. Se tuvo en cuenta la participación en forma equitativa de varones y mujeres.

3.-Síntesis de la información. La misma fue discutida y analizada con pobladores y productores, por parte de referentes y equipo de facilitación, para el armado de guías, metodologías y documentos de referencia para trabajos posteriores.

4.-Reunión de referentes locales. Para la discusión y elaboración de planes regionales. Se compararon los conceptos en el ámbito internacional con la realidad local, utilizando la guía de FAO como base de análisis.

5.-Sensibilización Promoción y difusión permanente de material sobre desertificación (documentos de la Convención de las Naciones Unidas, informes nacionales y regionales). Difusión a través de periódicos, radio, televisión, en especial locales y regionales.

En las acciones con productores y pobladores se definió una metodología que partió de los problemas de la población y su vinculación con el concepto de desertificación. Se priorizaron los mismos en función de su importancia social, económica y ambiental, y por su magnitud en superficie y población afectada y fueron analizados buscando precisar causas, efectos y acotando su magnitud. Además se evaluaron posibles soluciones a dichos problemas analizando y precisando las estrategias a seguir.

Se realizaron en forma paralela reuniones en el ámbito provincial, con representantes de distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales. De la misma manera se repitió el esquema en el nivel comunal y/o municipal.

Asimismo, se ha conformado de un Grupo Asesor en Ciencia y Tecnología, con un amplio criterio de participación, el que procuró priorizar el componente técnico en la etapa de definición del

Documento de Base del PAN, este grupo no ha desarrollado otras actividades. A pesar de ello, los objetivos se han alcanzado.

Como se mencionara, durante 1996 y 1997 se realizaron unas 40 jornadas preparatorias y los talleres regionales, para definir los programas regionales que conformaron el Documento de Base del PAN. En estas actividades participaron más de 2000 representantes de instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Universidades, Centros de Investigaciones, Asociaciones de Productores, sociedad civil y miembros de las Cámaras Legislativas. La actividad central de esos talleres fue la búsqueda del consenso entre los diferentes actores regionales a fin de garantizar la sustentabilidad del Programa. Finalizada las jornadas de trabajo, se llevó a cabo una reunión del Comité Nacional Provisorio, a fin de analizar la información y las experiencias acumuladas en los talleres regionales. En esa reunión se discutieron los lineamientos sustanciales que debía contener el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación. Este mecanismo de participación y consulta permitió obtener la documentación que sirvió de basamento para la redacción del Documento de Base del PAN, difundido a fines de 1997.

Si bien en los grupos de trabajo se contó con la participación de mujeres y varones, no se profundizó en un análisis de la relación de género y en propuestas que permitieran analizar la problemática de la desertificación desde esta perspectiva. Es por eso que en una etapa posterior(1999) se realizó un análisis crítico del Documento de Base a fin de incorporar efectivamente la dimensión de género, etapa que culminó en un taller nacional en el que se recogieron las opiniones de los organismos involucrados en el PAN sobre el tema, diseñándose un nuevo Documento de Base que considera las estrategias para fortalecer la participación de varones y mujeres en las áreas desertificadas.

Es de destacar que a pesar de que existió una amplia convocatoria y participación de la sociedad durante la redacción del Documento Base, resta aún involucrar y concientizar a parte de la población y decisores políticos sobre la problemática.

Así los representantes de la sociedad civil, a través de las ONGs y los Institutos de Investigación consideran que los mecanismos de comunicación fueron eficientes en la etapa de formulación del PAN, destacando que en etapas posteriores encontraron dificultad para mantenerse informados de todas las actividades que desarrolló el Punto Focal Nacional hasta la fecha. Una de las causas que motivaron esa situación ha sido el recambio institucional en las distintas jurisdicciones, provinciales y nacional, sucedido luego de las elecciones generales de 1999.

5.1. Actividades desarrolladas en difusión y sensibilización de los distintos actores en la problemática

El Punto Focal Nacional ha realizado y financiado campañas de sensibilización de la problemática de desertificación. Es de destacar que las mismas siempre han contado con la participación de organismos gubernamentales y no gubernamentales de la región donde las mismas se llevaron a cabo. Dentro de las mismas cabe destacar la Campaña de Sensibilización La Pampa- Buenos Aires y la Campaña de sensibilización en la Región Patagónica, en ambos casos con la realización de material gráfico. En el caso del Chaco la forma de comunicación utilizada fue a través de los medios masivos y de diferentes reuniones con la comunidad. La modalidad adoptada en Catamarca hasta el presente es la de convocar en talleres a todas las instituciones y personas a intercambiar opiniones y discutir alternativas de la problemática abordada.

Las ONGs también han cumplido una importante tarea vinculada a la difusión y el fortalecimiento institucional del PAN. Se destaca el nivel de organización alcanzado por RIOD Argentina, agrupando a casi 50 instituciones con activa participación en la capacitación de productores, transferencia de tecnologías, organización y promoción social y otras actividades vinculadas al desarrollo sostenibles de las zonas secas. La red edita también una revista (Noticias RIOD Argentina) y organiza reuniones/talleres de alcance nacional para capacitación de sus miembros.

6 Proceso de consulta en apoyo a la preparación e implementación de los programas de acción nacional y de los acuerdos de asociación con países partes y otras entidades

La Argentina como sujeto de la cooperación internacional se encuentra en un proceso de evolución de país receptor a oferente de cooperación. Esto plantea una situación de dualidad, en el sentido de la necesidad de recibir cooperación para llevar los beneficios del desarrollo a las zonas menos favorecidas del país, y al mismo tiempo consolidar su posición de "donante emergente" en cooperación técnica.

Estas actividades son coordinadas al nivel nacional por la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, organismo que tiene participación en el Comité Nacional Provisorio del PAN.

La cooperación internacional ha sido y es una componente fundamental en el proceso de la lucha contra la desertificación en la República Argentina. Los socios internacionales, tanto países como organizaciones, han participado en las distintas etapas de la formulación del PAN. Inicialmente la cooperación se focalizó en ciencia y técnica, fortalecimiento de las capacidades institucionales y apoyo financiero a pequeños proyectos de inversión.

El apoyo técnico y financiero de FAO, PNUMA, UNSO/PNUD, Gobierno de España, permitió la elaboración y consolidación del Documento de Base del PAN; el inicio del Programa Subregional del Gran Chaco Americano, la profundización en la temática de género y el inicio de las acciones para la formulación del Programa Subregional Puna.

La cooperación del gobierno de Alemania, a través de GTZ ha sido permanente desde antes de la CLD. Este apoyo se ha concretado en el PAN con el desarrollo de talleres temáticos (tenencia de tierra, tecnologías tradicionales, educación, concientización, entre otros) y en el apoyo a pequeños proyectos de inversión de lucha contra la desertificación en las distintas regiones secas del país.

La actividad de GTZ ha sido una de las más desarrolladas y activas en materia de protección del ambiente y los recursos naturales. En los últimos 10 años se han desarrollado 56 proyectos de cooperación en Argentina, entre los cuales se destacan los vinculados a la temática de lucha contra la desertificación, como: Prevención y Control de la Desertificación para el Desarrollo Sustentable de la Patagonia (PRODESER); Sistemas Agroforestales y Desarrollo Rural en Salta; en La Rioja y Catamarca, un proyecto de Desarrollo Rural Regional de los Llanos y del Chaco Arido; un Centro de Investigación y Estudios Forestales en la región Andino Patagónica (CIEFAP), entre otros, en los que ha invertido como contraparte, una suma cercana a los U\$S 20.000.000 en el período 1990-2000.

En este proceso de cooperación internacional se ha logrado un eficiente mecanismo de coordinación interinstitucional mediante un Acta Acuerdo entre la SDSyPA, la GTZ y el INTA, iniciada en 1999. El objeto de la misma, es de Apoyo al Programa de Acción Nacional.

A partir de 1998 los organismos internacionales de financiamiento han asumido un rol más comprometido en materia de cooperación en la lucha contra la desertificación. La Argentina ha comenzado la negociación con el BID un crédito para desarrollar un proyecto de lucha contra la desertificación que alcance a todas las regiones secas del país. Este se desarrollará a través de la ejecución de diferentes componentes que van desde la capacitación y sensibilización, la inversión en infraestructura y redes, hasta el equipamiento y organización de quienes utilizan recursos naturales en las áreas secas.

Hasta el momento algunos componentes de estudio e investigación sobre desertificación han sido ejecutados en Patagonia (SAGPyA/BIRF) con una inversión de 1 millón de dólares, y otras están en análisis para el nivel nacional (SDSyPA/BID) por U\$S 750.000.

La SDSyPA con el apoyo del BIRF, instrumenta un proyecto sobre bosques nativos y áreas protegidas, con el objeto de mejorar el manejo y conservación de los mismos a los niveles nacional y provinciales. Las actividades de Inventario Forestal, Estudios Integrales y Proyectos de Investigación Aplicada en las regiones forestales asociadas con zonas secas (Parque Chaqueño, Monte y Espinal), involucran una inversión global de 4 millones de dólares con un 40 % de componente nacional y 60 % del banco.

A partir de la Plataforma de Cooperación en Desertificación entre Africa y Latinoamérica y El Caribe aprobada en Recife, Brasil, durante el mes de octubre de 1998, se ha dado el marco básico para desarrollar actividades de cooperación horizontal entre ambos continentes. El principal objetivo será adoptar acercamientos integrados promoviendo el desarrollo sustentable mediante la ejecución de actividades complementarias en la lucha contra la desertificación y la sequía. Acorde al mismo, la República Argentina ha propuesto la creación de un mecanismo que permita canalizar las capacidades nacionales y optimizar los esfuerzos en la lucha contra la desertificación en América Latina, Caribe, y Africa.

Con relación a estas actividades, los proyectos vinculados a la cooperación horizontal del país comprenden:

- 1) El Proyecto de Cooperación Horizontal entre la República Argentina y la República de Sudáfrica, cuyo intercambio de experiencias incluye nuevas ideas y metodología, especialmente en actividades sobre el desarrollo e implementación de los Programas de Acción Nacional de ambos países, para combatir la desertificación y la sequía en regiones preseleccionadas de los mismos, consideradas áreas piloto.
- 2) La Propuesta de Curso de Capacitación para el Diseño y Elaboración de Proyectos de Inversión relacionados con la lucha contra la Desertificación, para países del Africa, a ser llevado a cabo en el IADIZA, instituto de investigación y desarrollo especializado en materia de lucha contra la desertificación.

7 Medidas adoptadas o planeadas dentro del contexto del PAN, incluyendo medidas para promover la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, promover la organización institucional, incrementar el conocimiento y su control en las labores de seguimiento y evaluación de la desertificación y la sequía

7.1. Diagnóstico de Experiencias Realizadas

Si bien no se ha desarrollado un diagnóstico oficial sobre las experiencias de lucha contra la desertificación y mitigación de las sequías en el país, se puede afirmar que el desarrollo de las actividades que concurrieron al establecimiento del PAN se basó en una serie de actividades preexistentes que con mayor y/o menor énfasis atacaban la problemática de la desertificación en los distintos territorios provinciales. Las mismas fueron encaradas por sus gobiernos y/o organismos de investigación y transferencia tecnológica ubicados en esas regiones. Si bien la mayoría de los programas y/o proyectos no indicaban fehacientemente un objetivo de control de la desertificación, si trataban de identificar causas y proponer acciones que en definitiva generaban procesos de diagnóstico y control.

A pesar de esta situación los trabajos de diagnóstico e incipientes programas y proyectos, algunos de ellos con el apoyo técnico y económico de la cooperación internacional, fueron desarrollados en las distintas regiones, por momentos con alguna coordinación interinstitucional regional y en otros sostenidos por los centros de investigación y transferencia de tecnologías con alcance local.

7.2. Establecimiento de Programas Técnicos y Proyectos en el contexto del PAN

Varias provincias e instituciones de investigación y transferencia tecnológica y ONGs de las regiones áridas y semiáridas, han iniciado el desarrollo de programas y proyectos encuadrados en las estrategias del PAN.

Si bien aún no se ha realizado un relevamiento pormenorizado, durante 1998/1999, la DCS ha recibido el aporte de:

- más de 60 ideas, anteproyectos y proyectos presentados por las provincias, instituciones de investigación y ONGS, que permitieron elaborar el Perfil 1 para el Proyecto BID/AR 0249;
- aportes técnicos posteriores para elaborar términos de referencia y solicitud de financiamiento para la solicitud de preinversión del proyecto denominado "Modelo de Intervención Integral y Participativo de Lucha contra la Desertificación";
- más de 450 pequeños proyectos de las distintas regiones, de los que 91 fueron seleccionados para ejecutarse mediante el financiamiento de la GTZ, en el marco del Acuerdo ex SRNyDS - INTA - GTZ;
- aportes técnicos e información de distintas áreas de organismos nacionales e institutos de investigación como de las provincias para integrar un informe solicitado por el BID, para la gestión de financiamiento a través de un Trust Funds del Gobierno del Japón, que permitiría desarrollar la caracterización y completar algunos estudios para un Programa de Control de la Degradación de los Suelos y Lucha contra la Desertificación en la República Argentina.

Se han realizado una serie de acuerdos con distintas universidades e instituciones de investigación que pretenden profundizar la capacitación, atender actividades específicas de entrenamiento técnico

y la implementación de talleres, conferencias y otras actividades comunicacionales para poner en conocimiento de la problemática a la comunidad.

Entre las temáticas abordadas relacionadas a la lucha contra la desertificación podemos mencionar:

- conformación del Grupo Argentino de Identificación de Indicadores;
- acciones para la creación de un Sistema de Alerta Temprana y Mitigación de los efectos de la Sequía;
- acciones tendientes al rescate de tecnologías tradicionales;
- formulación de una Agenda de Trabajo para la incorporación de la perspectiva de género en reuniones regionales con el fin de fortalecer las capacidades de organismos gubernamentales, no gubernamentales, asociaciones de productores y comunidades de base en esta temática;
- abordaje de la problemática de tenencia de tierras en las regiones secas;
- estructuración de una red en aspectos económicos de la desertificación, con el apoyo de GTZ. Y del Convenio Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y Universidad de Harvard;
- formulación y puesta en marcha de acciones específicas de entrenamiento científico técnico, como la Maestría en Desertificación en la Universidad de La Rioja.

La mayoría de las actividades que se han iniciado formalmente están encuadradas en los postulados de la CLD y han sido implementadas de conformidad con los campos prioritarios establecidos en el Artículo 4 del Anexo para América Latina y el Caribe del Reglamento de la Convención.

En este sentido se debe indicar que en el corto período de actividades del PAN (1998/2000), se pueden identificar actividades relacionadas con el artículo 4 en los ítems a), f), g), h), j) y l).

7.3. Vínculos establecidos con los Planes de Acción Subregional y de Acción Regional.

La CLD prevé expresamente que los países se consulten y cooperen para preparar, con arreglo a los anexos regionales, programas de acción subregionales y regionales con el fin de armonizar y complementar los programas nacionales, así como de incrementar su eficacia. Estas acciones deberían incluir programas conjuntos para la gestión sostenible de recursos naturales transfronterizos, la cooperación científica y técnica y el fortalecimiento de las instituciones involucradas.

La CLD cuenta con un Anexo de Aplicación para América Latina y El Caribe y es en este contexto que el país ha logrado insertarse en un Programa de Acción Subregional de Desarrollo Sostenible para el Gran Chaco Americano. Uno de los principales motivos de este PAS es la necesidad de detener la grave degradación de los recursos naturales, revertir la pobreza, preservar los ecosistemas de esta gran área. Las repúblicas de Argentina, Bolivia y Paraguay consideran al Gran Chaco Americano como una unidad para la promoción de] desarrollo sostenible y manifiestan la necesidad de trabajar en forma conjunta en el marco de las convenciones de Conservación de la Biodiversidad, Cambio Climático y CLD. Las acciones de campo de este PAS se han desarrollado mediante la cooperación de] Gobierno de España y UNSO/PNUD, en forma simultánea con el PAN desde 1998. Por otra parte, en la X Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se decidió promover el proceso PAS Gran Chaco Americano, como mecanismo de complementación de los PAN para sus respectivos países.

Entre otras actividades prevé la formación de redes de información para recopilar y evaluar los datos, desarrollar líneas de investigación, intercambio de las experiencias relacionadas con la

participación de poblaciones y comunidades locales, fortalecimiento de las capacidades, educación y promoción de la conciencia pública y refuerzo de las capacidades de organización subregional para coordinar y promover la armonización de las políticas relacionadas con asuntos que causen impacto en las poblaciones y zonas afectadas de la subregión.

También se han iniciado distintas acciones tendientes a concretar un PAS para la Región de la Puna Americana con el apoyo técnico y financiero de UNSO/PNUD, que involucro a las repúblicas de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y nuestro país.

Por otra parte, existen avanzadas tratativas para la implementación del Plan de Acción Regional para América latina y El Caribe.

La metodología aplicada en el desarrollo de las instancias organizativas del PAS es de un significativo nivel participativo de los diferentes actores sociales; gobiernos nacionales, provinciales, ONGS, asociaciones de productores, sectores de ciencia y tecnología, organizaciones formales y no formales, instituciones públicas y privadas y diferentes sectores de la población.

8 Contribuciones financieras de los presupuestos nacionales para apoyar la implementación, la asistencia y la cooperación técnica. Procesos para identificar requerimientos áreas de financiamiento y establecimiento de prioridades

El Programa de Lucha contra la Desertificación en la Argentina no ha establecido un presupuesto propio, sino más bien ha constituido un mecanismo de optimización de recursos financieros de las mas variadas fuentes a través del consenso y establecimiento de prioridades de gasto e inversión en el marco del Comité Ejecutivo Provisorio del PAN.

En este sentido la movilización de recursos nacionales y externos ha continuado descentralizada, en función de las características federales de la Nación y de la importante cantidad de instituciones, a todo nivel, involucradas en la temática.

El Punto Focal Nacional, asigna anualmente alrededor de U\$S 500.000 de sus recursos presupuestarios para gastos e inversiones en la gestión y promoción del PAN.

Al nivel de los gobiernos de las provincias de la región seca, la asignación económico financiera para la gestión de sus recursos naturales y ambiente es dispar, estableciéndose un rango entre el 0.02% al 0.5% del presupuesto provincial anual. Si se considera que el presupuesto agregado(1996/7) para las 17 provincias de la región seca es de casi U\$S 10 mil millones, una asignación media total podría estimarse en U\$S 28 millones anuales.

En lo que hace al ámbito de la ciencia y la tecnología varias fuentes de origen nacional conforman una base económico-financiera muy importante.

El funcionamiento de una Red de Institutos de Zonas Aridas, conformado por el Instituto de Investigaciones en Zonas Aridas (IADIZA) en Mendoza, el Centro Nacional Patagónico (CENPAT) en Puerto Madryn, el Centro de Estudios de las Zonas Semiáridas (CERZOS) en Bahía Blanca y el Instituto Nacional de Estudios en Zonas Aridas (INDEZA) en La Rioja, requiere un. Presupuesto anual en personal y servicios básicos que supera los U\$S 2 millones, monto financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), perteneciente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación.

Esta institución en su Programa Plurianual de Ciencia y Técnica (1998/2000), ha asignado más de U\$S 2,5 millones para financiar 26 proyectos de investigación y desarrollo aplicados a los recursos naturales de las zonas secas, llevados adelante por los institutos mencionados, otros institutos de investigación y por las universidades nacionales.

El INTA desde su creación viene trabajando en desarrollos tecnológicos para el control del deterioro de recursos en las zonas áridas. En los últimos años el presupuesto total de INTA alcanzó los U\$S 120 millones anuales, de los cuales U\$S 34 millones estaban asignados a salarios y gastos operativos de las 25 Estaciones Experimentales Agropecuarias y agencias de Extensión vinculadas, ubicadas en la región seca.

En 1990 esta institución establece con el apoyo de la cooperación alemana el programa PRODESAR, para el cual se asignaron U\$S 7,5 millones como contraparte nacional (U\$S 3,30 millones para gastos operativos y U\$S 4,20 millones para salarios y gastos generales).

También la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental (SDSyPA) con el apoyo del BIRF, instrumenta el proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas, con el objeto de mejorar el manejo y conservación de los bosques nativos. Las actividades de Inventario Forestal, Estudios Integrales y Proyectos de Investigación Aplicada en las regiones forestales asociadas con zonas secas (Parque Chaqueño, Monte y Espinal), involucran una inversión global de U\$S 4 millones con un 40 % de componente nacional.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) desarrolló entre 1994 y 1999 el Programa Social Agropecuario (PSA) que asistió técnica y financieramente a 19.000 familias y 30.000 productores agropecuarios minifundistas de todo el país, por un monto global de U\$S 54 millones. De esta cifra casi U\$S 26 millones correspondió a asistencia técnica y financiera en provincias de las zonas secas.

En otro ámbito de inversiones la misma Secretaría impulsó, en el marco del Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP), proyectos de rehabilitación de grandes sistemas de riego en zonas áridas afectados por la salinización y el revenimiento freático. El programa cofinanciado por BID/BIRF invirtió en el período 1990/2000, más de U\$S 16 millones sobre un total asignado de U\$S 65 millones, en estudios y proyectos para obras hídricas.

La tarea de investigación y desarrollo en recursos hídricos de las zonas áridas es llevada adelante por los Centros Regionales del Instituto Nacional del Agua (INA) junto a las Autoridades de Aguas de los gobiernos provinciales. La inversión anual en esta temática involucro para los mencionados centros U\$S 1,80 millones en salarios y gastos operativos.

A modo de síntesis se destaca que la movilización de recursos financieros internos para la gestión, investigación y desarrollo de los recursos naturales de las zonas secas de la Argentina no es exigua, sino más bien importante y sostenida.

Debe especificarse que la mayor parte de estos recursos son asignados a remuneración del personal técnico y profesional que desarrolla tareas en gobiernos, centros académicos e institutos de la región.

Esta situación permite considerar que existe una base de capacidades técnicas e institucionales, distribuida en toda la región seca, sobre la que los recursos financieros incrementales, actuales y potenciales, asignados por programas y proyectos de origen nacional y de cooperación ó crédito internacional, tendrían una relación costo-efectividad muy alta.

Esto indica que por cada peso que ingrese en la República Argentina, para Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía posee un efecto multiplicador amplio dada la capacitación en Recursos Humanos e infraestructura existentes en el país.

9. Revisión de los Parámetros e Indicadores utilizados para medir los progresos y la evaluación de la aplicación de la Convención.

9.1. Mecanismos operacionales para el seguimiento de la CLD

Si bien se ha desarrollado una tarea de comunicación de las actividades relacionadas con la CLD, situación que ha permitido concretar el Documento de Base del PAN, el cual se ha distribuido en consulta a todos los involucrados en la temática, aún no se han generado mecanismos de evaluación de impacto que permitan identificar la evolución de los postulados de la CLD y el PAN que han tenido en las instituciones intervinientes.

9.2. Mecanismos para el seguimiento y evaluación de la desertificación y mitigación de la sequía

En el marco del PAN, una sus áreas, establece la creación de una Red Nacional de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía, como herramienta para el seguimiento y evaluación de la misma.

En este marco dentro de la Dirección de Conservación de Suelos, se han conformado dos líneas de trabajo, un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Desertificación y un Sistema de Alerta Temprana para la Sequía y Mitigación de sus efectos

Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Desertificación

Se ha conformado el Grupo Argentino de Identificación y Evaluación de Indicadores de Desertificación constituido por expertos de las instituciones que desarrollan actividades en este tema. El objetivo general de esta actividad es desarrollar en el país un proceso que asocie herramientas y mecanismos de sistematización de la información sobre desertificación, que permita identificar y evaluar de indicadores de la misma.

La experiencia desarrollada por este grupo permitió elaborar un documento sobre Indicadores del Estado de la Desertificación y proponer un proyecto denominado "Experiencia Piloto para la Selección de Indicadores para el Monitoreo y Evaluación de los procesos de Desertificación en Argentina", un aporte metodológico de alcance regional.

En este mismo sentido la DCS en conjunto con la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba desarrolló en 1999, el proyecto "Construcción y Evaluación de un Índice de Desertificación en Poblaciones Rurales del Chaco Arido", el que fue financiado por la Red Internacional de Investigación en Sistemas de Producción (RIMISP). La construcción de este índice de desertificación constituye un avance metodológico, que permite determinar la propensión a la desertificación en el área bajo estudio.

Sistema de Alerta Temprana para la Sequía y Mitigación de sus Efectos

El Punto Focal Nacional desde 1998 coordina un grupo de científicos de distintas instituciones, que trabajan en las componentes necesarias para la elaboración del Sistema.

Un producto del trabajo de este grupo es el mapa de vulnerabilidad de la Región Pampeana, y se están confeccionando los correspondientes a las demás regiones.

Otros avances en la evaluación de los procesos de desertificación.

Sistemas de Información Geográfico (SIG) aplicados al desarrollo de modelos para la evaluación del proceso de desertificación en la Patagonia. El objetivo de este proyecto es elaborar un sistema de apoyo a la toma de decisiones, usando como herramienta básica los SIG.